

KONTAGK COMERCIO & ASESORÍA CIA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2016

1. Identificación y Objetivo de la Compañía

1.1 Antecedentes

Mediante escritura pública celebrada el 04 de noviembre del 2009 ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, a cargo del Dr. Remigio Poveda Vargas, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 13 de noviembre del 2009, se constituyó la Compañía con el nombre de "KONTAGK COMERCIO & ASESORÍA CIA. LTDA."

1.2 Objeto Social

La compañía tiene como actividad económica principal la importación, exportación, comercialización, fabricación, compra-venta, de ropa, prendas de vestir, fibras, tejidos, hilados, calzado y las materias primas que los componen.

2. Bases de preparación y presentación de los Estados Financieros

2.1 Normas Internacionales de Información Financiera.

La Superintendencia de Compañías, el 21 de agosto de 2006 mediante la Resolución No. 06.Q.ICI.004, determinó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia. Luego se ratificó la aplicación a través de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 03 de julio de 2008.

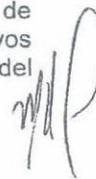
La Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.



- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Posteriormente con fecha 27 de enero de 2011 principalmente para las empresas del tercer grupo se publicó en el Registro Oficial No. 372 la Resolución de la Superintendencia de Compañías en donde se dispone la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (Pymes) considerándolas a los que tengan las siguientes condiciones:

- Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares.
- Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares y;
- Tengan menos de 200 trabajadores.

Se considera como base los estados financieros del ejercicio anterior al periodo de transición.

De acuerdo a estas disposiciones regulatorias, **KONTAGK COMERCIO & ASESORIA CIA. LTDA.**, mantiene Estados de Situación Financiera NIIF para PYMES.

2.2 Declaración de cumplimiento.

La posición financiera, el resultado de las operaciones, y los flujos de efectivo se presentan de acuerdo con normas internacionales de información financiera para Pymes (NIIF para PYMES) y sus interpretaciones adoptadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías.

2.3 Base de medición.

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado

2.4 Moneda funcional y de presentación.

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar americano que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

2.5 Uso de estimaciones y juicios.

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF para PYMES requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.6 Periodo económico.

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables preparar y difundir los estados financieros una vez al año al 31 de diciembre.

2.7 Autorización para la emisión de los Estados Financieros.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 fueron preparados bajo NIIF y aprobados el 31 de marzo del 2017 mediante Junta General de Accionistas.

3. Resumen de las principales políticas contables

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja y depósitos en bancos locales.

3.2 Cuentas y Documentos por cobrar comerciales

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de cobro, por los servicios prestados en el curso normal de los negocios. Si se esperan cobrar en 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes de lo contrario se clasifican como activos no corrientes.

3.3 Cuentas y Documentos por pagar comerciales

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones adquiridas en la utilización de bienes o servicios para el curso normal de los negocios que son basadas en condiciones de crédito normales de corto plazo consideradas hasta 12 meses y no tienen intereses, que son clasificadas en el pasivo corriente o caso contrario se clasificaran como pasivos no corrientes.

3.4 Otras Cuentas y Documentos por cobrar y/o pagar

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar o cobrar empleados, anticipos, impuestos y relevantes etc.

3.5 Pasivos Financieros (obligaciones financieras, instrumentos de deuda, préstamos accionistas)

Corresponde a las obligaciones de corto y largo plazo, utilizadas para el financiamiento de las operaciones de la compañía durante el periodo. Se reconocen a su costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

3.6 Inventarios

Los inventarios se valúan al importe menor entre su costo o a su precio menos los costos de terminación y venta. Los inventarios serán periódicamente analizados con el objetivo de establecer si se requiere estimación para posibles pérdidas asociadas con su valor neto realizable.

3.7 Propiedad, planta y equipo

3.7.1 Método de depreciación

El método de depreciación utilizado es el de línea recta con cargo a las operaciones del año y reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del activo.

Los porcentajes de depreciación anual de las propiedades, planta y equipo se detallan como sigue:

	% Depreciación
Edificios y otras construcciones	5%
Muebles y Enseres	10%
Equipos de Computación y software	33%
Vehículos	20%
Maquinaria y Equipo	10%

Las reparaciones y el mantenimiento de los activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos.

3.8 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados.

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido. El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año. El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias).

Los impuestos diferidos tanto deudores como acreedores, se reconocen en la contabilidad con los límites establecidos en las normas tributarias ecuatorianas, considerando sus límites y tipos.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013 en adelante, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

3.9 Provisión Beneficios Sociales

Beneficios por Terminación

Las indemnizaciones por terminación o cese laboral son reconocidas como gasto cuando es tomada la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados.

Beneficios a Corto Plazo

Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada (esto es, valor nominal derivado de la aplicación de leyes laborales ecuatorianas vigentes) y son contabilizadas como gastos a medida que el empleado provee el servicio o el beneficio es devengado por el mismo.

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada de manera fiable. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden al pago de la decimotercera remuneración, decimocuarta remuneración, fondos de reserva, vacaciones y participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía.

Para la aplicación de provisión por desahucio y jubilación patronal, se considera únicamente para empleados con 10 años o más en la compañía.

3.10 Participación Trabajadores

Según las disposiciones laborales vigentes en el país, la Compañía reconoce a sus trabajadores el 15 % con cargo a los resultados del ejercicio.

3.11 Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

El ingreso de actividades ordinarias se medirá al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta exigidos por las autoridades tributarias.

Los demás ingresos, costos y gastos se reconocerán en el momento en que se incurren, por el método del devengado.

3.12 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, (en caso de Compañías Limitadas) el 5% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva alcance por lo menos al veinte por ciento del capital. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

4. Normas de contabilidad recientemente emitidas

NIIF 9: Instrumentos financieros

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

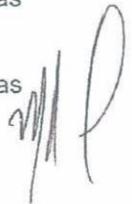
NIIF 10: Estados financieros consolidados

Esta norma reemplaza a la NIC 27 Consolidación y estados financieros separados y la SIC 12 Consolidación, Entidades de cometido específico. El objetivo de esta NIIF establece los principios de consolidación cuando una entidad controla una o más entidades.

NIIF 11: Arreglos conjuntos

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto.

Esta norma deroga la NIC 31, Negocios conjuntos y la SIC 13 Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por los inversionistas.



NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades

El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de y riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

NIIF 13: Medición del valor razonable

Esta NIIF define "valor razonable", establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

NIC 27 revisada: Estados financieros separados

El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

NIC 28 revisada: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determina los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociados y negocios conjuntos.

NIC 19 revisada: Beneficios a empleados

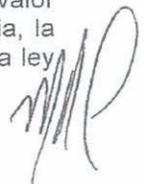
Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales

Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

NIC 12: Impuestos diferidos: Mejoras: Recuperación de activos subyacentes

Deroga la SIC 21 Recuperación de activos no depreciables revaluados. Los cambios proveen un enfoque práctico para medir activos y pasivos por impuestos diferidos al medir al valor razonable las propiedades de inversión. Conforme lo establecido en la normativa tributaria, la política de la compañía es reconocer impuestos diferidos con los límites establecidos en la ley vigente en el respectivo ejercicio fiscal.



NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Se refiere a:

<u>Detalle</u>		<u>2016</u>
Caja chica	USD \$	300.00
Bancos		20,401.28
	USD \$	<u>20,701.28</u>

NOTA 6 CUENTAS POR COBRAR LOCALES

Se refiere a:

<u>Detalle</u>		<u>2016</u>
Cuenta por cobrar local	USD \$	85,701.48
	USD \$	<u>85,701.48</u>

NOTA 7 ANTICIPOS

Se refiere a:

<u>Detalle</u>		<u>2016</u>
Anticipo a proveedores	USD \$	3,441.98
	USD \$	<u>3,441.98</u>

NOTA 8 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Se refiere a:

<u>Detalle</u>		<u>2016</u>
IR Crédito Tributario	USD \$	3,762.03
IVA Crédito Tributario	USD \$	702.94
	USD \$	<u>4,464.97</u>



NOTA 9 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Se refiere a:

Cuenta	Saldo al 31/12/2015	Adiciones	Saldo al 31/12/2016
Costo			
Muebles y Enseres	7,279.70	1,379.34	8,659.04
Maquinaria y Equipo	224.00	0.00	224.00
Equipo Computo y Software	7,408.18	1,080.00	8,488.18
Vehiculos	15,172.32	17,535.09	32,707.41
	<u>30,084.20</u>	<u>19,994.43</u>	<u>50,078.63</u>

NOTA 10 PROVEEDORES

Se refiere a:

Detalle	2016	
Proveedores locales	USD \$	15,659.27
Proveedores Exterior		92,390.37
	USD \$	<u><u>108,049.64</u></u>

NOTA 11 CUENTAS POR PAGAR PRESTAMOS LOCALES

Se refiere a:

Detalle	2016	
Préstamos locales	USD \$	80,757.02
	USD \$	<u><u>80,757.02</u></u>

NOTA 12 PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Se refiere a:

Detalle	2016	
Retenciones de IVA	USD \$	847.01
Retenciones de fuente		2,608.92
Contribucion Solidaria por Pagar		474.66
	USD \$	<u><u>3,930.59</u></u>

NOTA 13 OBLIGACIONES LABORALES

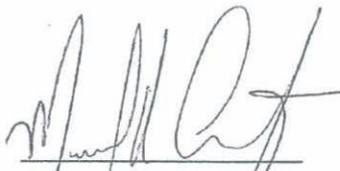
Se refiere a:

Aportes IESS	USD \$	6,767.33
Prestamos IESS		98.36
Fondos Reserva IESS		88.72
Extension Cobertura Salud IESS		41.43
Decimo Tercer Sueldo		2,447.03
Decimo Cuarto Sueldo		1,519.92
	USD \$	<u>10,962.79</u>

NOTA 14 CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2016, el capital social de la empresa es de USD \$3.000,00 dividido en 3.000 acciones ordinarias de USD \$10,00 cada uno y está compuesto como sigue:

<u>Accionista</u>	<u>No. Acciones</u>	<u>%</u>
Contag Garcia Manuel Arturo	2,100	70%
Orozco Varela Luis Edgar	900	30%
TOTAL	<u>3,000</u>	<u>100%</u>



Manuel Arturo Contag
Gerente General



Víctor Hugo Narváez
Contador General